

**ACTA/No. TREINTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctor Florentín Meléndez Padilla, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, María Luz Regalado Orellana, Ramón Narciso Granados Zelaya, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I) TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A RUBRO 51 EN LINEA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. II. COMISIÓN DE JUECES. PETICIÓN DE TRASLADO. III) INFORME SOBRE TRABAJO DE SECCIÓN DE PROBIDAD. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Se solicita incluir punto sobre transferencia presupuestaria a partir de déficit en partida presupuestaria. Magistrado Blanco indica que el punto programado como III debe retirarse a fin de analizar excusa 9-2018, tal y como se indicó ayer. Como punto III solicita la incorporación de informe sobre actividad de Probidad. Se propone colocar el punto de

Notificaciones como punto VIII junto al informe del Magistrado Castillo Robles. Se solicita por Secretaria General introducir el conocimiento de proyecto en Recusación 5-2018. **Se aprueba agenda modificada en orden con doce votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados López Jeréz, Sánchez de Muñoz, Jaime y Rivas Galindo.** I) TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A RUBRO 51 EN LINEA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Se presenta el gasto real para las 5,944 plazas aprobadas para el presente año, de enero a abril que reflejan un saldo negativo sobre 156 plazas que han sido financiadas con economías de salarios, incorporando además la proyección de impacto financiero de las plazas proyectadas a implementar de mayo a julio en las nuevas sedes judiciales. Se explica que el déficit se origina a partir del incremento en gastos de interinatos generados en el Órgano Judicial (contratación temporal en sedes de sentencia especializada, licencias a empleados y funcionarios conforme a ley, modificación a Ley del Sistema de Ahorros, incremento de un mes en licencias por maternidad y otros). Se propone transferencia en economías salariales y mantener políticas para lograr transferir en el mes de septiembre otras cantidades para sostener financieramente el último trimestre. Se presenta propuesta por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, sobre un monto final de Un millón trescientos quince mil dólares. Interviene Magistrada Meléndez consultando porque se pide autorización del Pleno para mover entre líneas del mismo rubro

51. Se responde que siendo entre Líneas de Trabajo diferentes son transferencias conforme lo ordenado por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (AFI) y su Reglamento, específicamente el artículo 61. Magistrada Rivas Galindo informa que en Consejo Consultivo se ha estudiado esta situación y observaron la dinámica por lo menos ocurrido en los juzgados Contenciosos administrativos y LEIV, donde por razones de carga se están solicitando incremento de personal y si no se atendió presupuestariamente la proyección del número de plazas, fue por el contenido de la Sentencia de Inconstitucionalidad dictada por la Sala de lo Constitucional relativa al presupuesto. **Se llama a votar por facultar a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para que gestione ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Rubro 51 de Remuneraciones en concepto de economías salariales, hasta por la cantidad de Un Millón trescientos quince mil dólares para reforzar la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados: doce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Granados, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Jaime, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Sánchez de Muñoz, Rivera Márquez y López Jeréz. II) COMISIÓN DE JUECES. PETICIÓN DE TRASLADO. Se informa de petición de traslado presentada por la licenciada Sandra Carolina Méndez de Chicas quien es

Jueza Instrucción propietaria de Ilopango, departamento de San Salvador y se encuentra en funciones en el Juzgado de Instrucción de Mejicanos. Refiere Magistrada Rivas Galindo que el problema reportado es serio por afectar la tramitación de los procesos judiciales, dilaciones indebidas y un ambiente tóxico entre los empleados judiciales. Se da lectura al escrito presentado por la funcionaria. Magistrada Rivas Galindo propone la realización de un Levantamiento de Gestión en esa sede judicial. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Rivas Galindo, Granados, Sánchez de Muñoz y Rivera Márquez.** Magistrado Ramírez Murcia se practique un Levantamiento de Gestión del trabajo que realicen los empleados y de los resultados sobre el trabajo deficiente, se tomen acciones disciplinarias pertinentes. **Se llama a votar por realizar el Levantamiento de Gestión en el Juzgado de Instrucción de Mejicanos y posterior a ello, conocer de la petición de traslado de la jueza Sandra Carolina Méndez de Chicas: once votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Velásquez, Ramírez Murcia, Regalado, Jaime, Pineda, Meléndez, Blanco, Argueta Manzano, Dueñas y López Jeréz. III) INFORME SOBRE TRABAJO DE SECCIÓN DE PROBIDAD. Magistrado Blanco entrega a cada Magistrado copia de memorándums enviados por su persona sobre programación propuesta para atender el conocimiento de casos de enriquecimiento ilícito en Corte Plena; sin embargo, a nivel personal plantea que advierte en esta Corte una falta de

compromiso para conocer de estos casos y de su importancia para combatir la corrupción y generar conciencia en funcionarios y en la sociedad salvadoreña sobre la lucha contra corrupción en altos cargos del país. Propone que el Pleno se declare en sesión permanente para el conocimiento de los casos que la actual Comisión de Ética y Probidad y apruebe la programación de los casos que presenta. En concreto expresa que están en condiciones de ser presentados al Pleno los casos relacionados Nayin Bukele, Guillermo Gallegos, Sigfrido Reyes, Ana Vilma de Escobar y Oscar Ortíz. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrados Rivas Galindo, Granados y Sánchez de Muñoz.** Magistrada Rivas Galindo considera que siendo la Corte Plena la que tiene estas competencias, no puede prescindirse de las obligaciones que se tienen y siendo que los altos niveles de corrupción que históricamente pueden haber en el Estado impacta a la población, aclara que la actitud inicial se vio dilatada y que el procedimiento de ley ha ido corrigiéndose en el camino; pero que desde el año pasado se ha estado permanentemente solicitando, se reactiven en este tema. Considera que el voto de confianza se ha dado para la Comisión y como resultado, el trabajo efectivo también depende de la misma, así como de otros aspectos administrativos que han incidido en el quehacer de la Sección de Probidad. Propone un matiz de la propuesta anterior: que se coloquen en agenda juntos a otros temas y se realice sesión de día completo, incorporando el hecho de

que informe Probidad de cuáles son los casos que ya se han concluido. Interviene Magistrada Velásquez sobre la participación previa de Magistrado Blanco apoyando lo anteriormente expresado y haciendo la propuesta puntual de separar al licenciado Pineda del conocimiento de estos casos, a razón de su legítima participación en el proceso de selección de Magistrado en el que participa, proponiendo sea sustituido por quien deba sustituirse. Magistrado Ramírez Murcia considera que si bien ha sido decepcionante que se haya interrumpido el ritmo de trabajo del inicio de esta competencia, hace un llamado para retomar esfuerzos. **Se deja constancia del retiro del salón de Magistrado Presidente.** Magistrado Meléndez retoma la propuesta concreta y señala que en muchas sesiones, propuestas concretas se desvanecen desde las múltiples participaciones que se realizan. Propone llamar a votar por la propuesta hecha. Magistrada Regalado interviene indicando que durante estos nueve años ha participado de todas las decisiones tomadas por el Pleno con compromiso y responsabilidad y menciona para el tema específico, como Magistrada solo tiene la documentación del caso Bukele para conocimiento del Pleno y de los demás de la lista propuesta, aún no se cuenta con información en su despacho. Cuestiona cómo se priorizan los casos y sobre la propuesta que se hace sobre lo dicho para la separación del licenciado Carlos Pineda a razón de su participación en el proceso de elección de candidatos a Magistrado, ya que ella misma participa dentro del

proceso de elección, al que se hace referencia. Cuestiona al Pleno sobre si existe para ella, la misma consideración que se solicita respecto del licenciado Carlos Pineda. En participación continua, Magistrado López Jeréz expresa para registro, que su persona nunca ha estado de acuerdo con que se retiren casos de Probidad pero sí ha observado, que hay casos en los que se aplican los beneficios flexibles y considera que la legalidad debe de mantenerse y aplicar por igual el trato a todos los funcionarios investigados. Expresa que su persona, previo a votar por la calendarización propuesta pide: que el Jefe de Probidad informe las fechas exactas de cuando se entregaron informes y adendas a la Comisión y desde que fecha está listo cada caso, para ser conocido en Corte Plena. Magistrada Sánchez de Muñoz participa reiterando que la gran mayoría de Magistrados se encuentran con interés de mantener el combate a la corrupción. Magistrada Velásquez solicita que la información y propuestas de calendarización se entreguen al Pleno, antes de ser entregada a la Prensa Nacional. Considera se trata de un tema de respeto. Magistrado Blanco modifica su propuesta en el sentido que se trabaje en la jornada de todo el día martes los temas de Probidad y si el caso no se concluye, se continúe el día jueves. Discuten varias alternativas de la propuesta para atender el caso de Probidad. **Se llama a votar por efectuar calendarización para los próximos días**

martes del tema de Probidad, quedando para discusión en la misma fecha, qué día se continuaría la discusión si no se concluye el caso el día programado: once votos. No votan Magistrados: Blanco, Sánchez de Muñoz y López Jeréz. Se ordena notificar la resolución de trámite en la recusación 5-R-2018. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.